

PROC. ORDINARIO No. 2017 - 00273

INFORME SECRETARIAL: En Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que obra solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020)

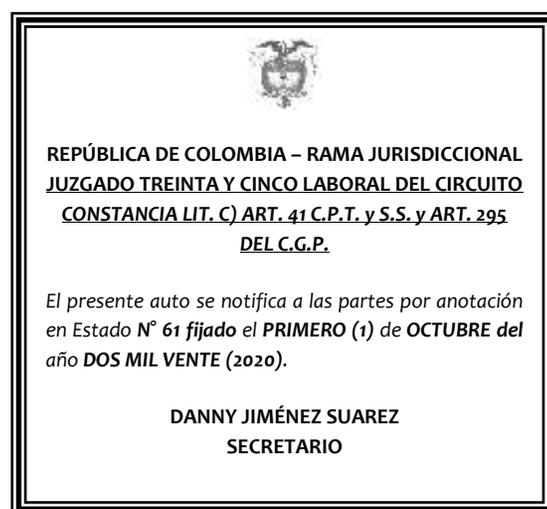
Visto el informe secretarial que antecede, se le informa al apoderado de la parte demandante que no es posible acceder a su solicitud por cuanto al consultar el módulo de títulos, se evidencia que dentro del expediente de la referencia no obran títulos constituidos y pendientes por entregar.

Por lo anterior se ordena que por secretaria se archiven las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



JDH

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4428eee26a651b37bd09c38c3f0d722f1db66f6fc591ecbfa03d3c81c1a55db9

Documento generado en 29/09/2020 07:54:25 p.m.